



**“Año del Fomento de las Exportaciones”
“Avanzamos para ti”**

EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En Función de las atribuciones conferidas en la Ley Núm. 41-08 de fecha 16 de Enero de 2008 de Función Pública, dicta la siguiente:

Resolución Núm. 149-2018, que declara Desierto el Procedimiento de Selección de Comparación de Precios Ref. PASCAL-CCC-CP-2018-0002, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA EL MONTAJE DE EVENTOS GENERALES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS Y OTROS EN SANTO DOMINGO Y PROVINCIAS DEL INTERIOR DEL PAIS, POR ESTE MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (PASCAL) DIRIGIDO A MIPYMES.

POR CUANTO: En fecha Catorce (14) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), fue publicada la convocatoria a presentar propuestas según requerimientos contenidos en las Especificaciones Técnicas previamente aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones, para el PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PASCAL-CCC-CP-2018-0002, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA EL MONTAJE DE EVENTOS GENERALES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS Y OTROS EN SANTO DOMINGO Y PROVINCIAS DEL INTERIOR DEL PAIS, POR ESTE MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (PASCAL) DIRIGIDO A MIPYMES, y publicada en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

POR CUANTO: En fecha Veintiocho (28) de septiembre de 2018, se realizó el Acto de Recepción y Apertura de las ofertas, en presencia de la Notario Público Lic. Corina Alba de Senior, integrantes del Comité de Compras y Contrataciones, personal de la División de Compras y Contrataciones del Ministerio de Administración Pública (MAP) y algunos oferentes interesados, del PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PASCAL-CCC- CP-2018-0002, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA EL MONTAJE DE EVENTOS GENERALES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS Y OTROS EN SANTO DOMINGO Y PROVINCIAS DEL INTERIOR DEL PAIS, POR ESTE MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (PASCAL) DIRIGIDO A MIPYMES, en el que se recibieron propuestas de los siguientes oferentes en este orden:

Cantabria Brand Representatives, SRL RD\$3, 338,928.00

Rosario & Pichardo, SRL (Emely Tours) RD\$3, 650,217.84



Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC: 401036746

www.map.gob.do

POR CUANTO: Que las normas y procedimientos facultan al Comité de Compras y Contrataciones a Declarar Desierto un Procedimiento en estos 3 casos:

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de Licitación.

POR CUANTO: Que las ofertas presentadas y recibidas sobrepasan el monto destinado para este procedimiento, incluso por encima del porcentaje extra permitido por la normativa vigente de Compras y Contrataciones, lo cual hace que dichas ofertas sean desestimadas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 del 6 de diciembre de 2006 que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No.543-12 del 6 de septiembre del 2012 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No.340-06.

VISTA: La Aprobación del Procedimiento y Ficha Técnica, de fecha trece (13) de septiembre de 2018, del Comité de Compras y Contrataciones.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, destinando el monto de los fondos para este Procedimiento Comparación de Precios No. PASCAL-CCC- CP-2018-0002.

VISTA: El Acta de Declaratoria de Desierto, del Comité de Compras y Contrataciones, del cuatro (4) de octubre de fecha Dos Mil Dieciocho (2018).

VISTAS: Las demás piezas que componen el expediente.

El Ministro de Administración Pública, en ejercicio de sus facultades, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el Procedimiento de Selección de Comparación de Precios Ref. PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PASCAL-CCC- CP-2018-0002, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA EL MONTAJE DE EVENTOS GENERALES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS Y OTROS EN SANTO DOMINGO Y PROVINCIAS DEL INTERIOR DEL PAIS,



POR ESTE MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (PASCAL) DIRIGIDO A MIPYMES, por desestimarse las ofertas presentadas en razón de sobrepasarse del monto económico destinado al procedimiento.

ARTICULO SEGUNDO: En tal virtud, **ANULA** en todas sus partes el Procedimiento de Selección de Comparación de Precios No. PASCAL-CCC- CP-2018-0002, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA EL MONTAJE DE EVENTOS GENERALES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS Y OTROS EN SANTO DOMINGO Y PROVINCIAS DEL INTERIOR DEL PAIS, POR ESTE MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (PASCAL), DIRIGIDO A MIPYMES.

ARTICULO TERCERO: ORDENA, la remisión formal de la presente Resolución a la Dirección General de Contrataciones Públicas, para su conocimiento y fines de lugar.

“En el 10mo. Aniversario de la Ley No. 41-08 de Función Pública.”

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día cinco (05) días del mes de octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018).



Lic. Manuel Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

